

Citacion y Dize cuenta en esse Ayuntamiento a haber
sehecho la citacion para esse Cabildo por los
Porteros de la, en virtud de la cedula ante diem
Mencionada repachada por el Sr. Alcaide de theno
al objeto de que se ha hecho mencion; y de ello
nada hallara ausente los Sr. D. Juan. Co. Lano
Vardivieso Alcaide primero, D. Alonso Adicion
Lano, segundo; D. Don Juan y Ferron, D. Personal
de Ayata, D. Mariano Lardon de Quevedo, Regi-
doro; D. Juan. de Paula Nari Mateo, Procurador
Indio primero; y en fernos de D. Miguel Juan
Lucena, que lo a segundo

La Diputacion }
sobre exoneracion }
de responsabilidad al }
Reg. D. Pedro Gomez }
Segura. }
Se ha visto un oficio de la Exma Diputacion de
essa Provincia, fecha primero del actual, manifes-
tando su Exma. que con merito al resultado que
ofrecen los documentos presentados a aquella Supe-
rioridad por D. Pedro Gomez de Segura de esa ve-
ciudad, ha acordado declararle fuera de toda respon-
sabilidad en el cargo de Regidor de esse Ayuntamiento,
para que fue nombrado en el año de mil ochos
ciento y treinta y quatro, no debiendo molestarse
en el ajuste de cuentas, ni en cosa alguna que ten-
ga relacion con los negocios Municipales; y la ciudad
acordo: Quidam enterado, y que se traslado este
oficio al interesado

El Jefe de la 1.ª }
sobre visita }
de las escuelas. }
Se ha de cuenta de un oficio del Sr. Jefe de primera
Instancia de esta Ciudad fecha de ayer, manifestando
de a este Ayuntamiento se sirva nombrar dos In-
dividuos de sus en, que asistan a la visita general
de las escuelas, que debe hacerse el dia veinte y tres del
corriente, y en su vista la ciudad acordo: Nom-
brar a los Sr. D. Juan Diego Delgado, y D. Ma-
nuel Diaz, Regidores, para que se sirvan asistir
a dicha visita

El mismo, sobre }
fianzas para }
el agua de }
Se vio un oficio del Sr. Jefe de primera Inst.
de esta Ciudad fecha de ayer, manifestando el
contutacion al que esta Municipalidad le dirige

